

## Disposición 1.779/07 DPCT

Extiende la vigencia de las Disposiciones [1.889/00](#), [2.095/00](#) y [30/07](#), la [Circular 4/96](#).  
Modificada por la Disposición [2.874/07](#) DPCT.

La Plata, junio de 2007.

Visto la [Disposición 232/07](#), y

### CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de dicho acto administrativo se modifica el artículo 10º de la Disposición 67/06, con el objeto de admitir hasta el 18 de junio de 2007 las presentaciones que se realicen en los formularios que por la misma se reemplazan, quedando derogadas, a partir de esa fecha, las Disposiciones 1.889/00, 2.095/00, 30/07 y Circular 4/96;

Que la efectiva implementación de los nuevos formularios, que se aprueban por la referida Disposición 69/06, requiere, necesariamente, la ejecución de un conjunto de acciones realizadas tanto por los administrados como por la Administración;

Que el cambio sustantivo que propone la **línea 2000** de formularios de avalúo, hacen aconsejable prorrogar el período durante el cual podrán efectuarse las presentaciones en uno u otro modelo, ello a fin de no entorpecer el tráfico inmobiliario, facilitando la adaptación de los usuarios externos;

Que por su parte la Administración podrá, durante ese lapso, elaborar e interpretar la información colectada y en consecuencia adoptar decisiones oportunas, que aseguren el logro de los objetivos;

Por ello,

### LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CATASTRO TERRITORIAL DISPONE:

**Artículo 1º:** Prorrogar hasta el 16 de agosto de 2007 inclusive la autorización para efectuar presentaciones en **formularios línea 900**, prorrogándose, en consecuencia, hasta esa fecha la vigencia de las [Disposiciones 1.889/00](#), [2.095/00](#), [30/07](#) y [Circular 4/96](#).

**Artículo 2º:** La presente Disposición entrará en vigencia a partir de la fecha de su registración.

**Artículo 4º:** Regístrese, publíquese, dése al Boletín Oficial y al SINBA. Comuníquese a los Colegios y Consejos Profesionales con incumbencia en la materia. Circúlese y archívese.

**Lic. ROXANA CARELLI**  
**Directora Provincial**  
**de Catastro Territorial**  
**Ministerio de Economía**